Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

DERECHO CIVIL I

GRADO EN DERECHO

CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 19:10 | Hash: 3f2aaa092a41601623b396c50bd13a68.

Fecha de publicación: 06-07-2026

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	FORMACIÓN BÁSICA
Período de impartición	1 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

La asignatura de Derecho Civil I se imparte en el primer cuatrimestre del primer curso del Grado y los dobles Grados en Derecho. Supone el primer contacto del alumnado con el Derecho Civil. El Derecho Civil se ocupa de la regulación de las facetas más próximas a la vida de la persona y sus relaciones jurídico-privadas con los demás, ya sean patrimoniales, familiares o sucesorias. Concretamente, en la parte que corresponde a la asignatura de Derecho Civil I, en primer término, se aborda el estudio del propio concepto de Derecho Civil, las fuentes del ordenamiento jurídico y lo relativo a la aplicación y eficacia de las normas jurídicas. Este primer bloque goza de un relevante contenido formativo por cuanto, junto a lo anterior, se lleva a cabo una práctica retrospectiva histórica que nos sitúa en los orígenes del Derecho Civil, su evolución y nos sirve, finalmente, para comprender su dimensión y contenido actual. A continuación nos ocupamos del Derecho de la Persona. La persona y su protección es núcleo central del Derecho Civil y en este apartado se analiza el concepto de persona a efectos jurídico-civiles, los estados civiles de las personas, el significado jurídico de la edad, la emancipación de las personas menores de edad, el derecho a la igualdad, el derecho de autodeterminación de género, las situaciones de discapacidad y el sistema de apoyos establecido, y los bienes de la personalidad. Nos ocupamos también aquí del estudio de las formas de adquisición de la nacionalidad española y de los supuestos en que esta puede llegar a perderse. Es importante igualmente el análisis de los instrumentos reconocidos por el ordenamiento jurídico a las personas para que puedan gestionar sus respectivos intereses y es ahí donde el estudio se centra en la categoría del derecho subjetivo cuyo ejercicio se encuentra afectado por límites extrínsecos e intrínsecos. En último lugar, la atención se centra en la esfera jurídica patrimonial de la persona y, en concreto, en el estudio del patrimonio con el que la persona puede desenvolverse desde el punto de vista jurídico y asumir obligaciones. Se estudia de modo particular el negocio jurídico, en tanto que construcción doctrinal que comprende una serie de actos realizados por la persona con trascendencia jurídica -el contrato, el matrimonio, el testamento- sentando las bases que permitirán en los siguientes cursos de Derecho Civil abordar el estudio de cada uno de ellos.

Junto a todo lo anterior hay que tener en cuenta que el Derecho Civil desempeña una relevante función en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) por lo que a lo largo del estudio de los principios y conceptos fundamentales del Derecho Civil en general y de Derecho Civil I en particular, sus categorías e intituciones, los ODS se integran como ejes transversales en cada uno de los bloques que conforman el programa de contenidos reflejando así el compromiso de esta disciplina con una formación integral que responda a los desafíos globales contemporáneos.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 19:10 | Hash: 3f2aaa092a41601623b396c50bd13a68.

II.B-Presentación en inglés

null

III.-Resultados de Aprendizaje

CG01. Capacidad de análisis y síntesis
CG03. Comunicación oral y escrita en lengua nativa
CG09. Trabajo en equipo
CG13. Razonamiento crítico
CG15. Aprendizaje autónomo
CE05. Que los estudiantes conozcan y dominen el marco normativo regulador de las relaciones y de las instituciones jurídico-privadas nacionales e internacionales
CE08. Que los estudiantes comprendan la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
CE10. Desarrollo de la dialéctica y oratoria jurídica
CE11. Que los estudiantes adquieran la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas, sean legales, jurisprudenciales y doctrinales
CE12. Que los estudiantes sean capaces de redactar escritos jurídicos y de leer e interpretar textos jurídicos
CE15. Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.
CE17. Que los estudiantes sean capaces de interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones jurídicas
CE18. Que los estudiantes sean capaces de comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones jurídicas en el ámbito nacional e internacional

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 19:10 | Hash: 3f2aaa092a41601623b396c50bd13a68.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

I. EL DERECHO

Tema 1. EL DERECHO. EL DERECHO CIVIL

1. El Derecho. Concepto
2. La norma jurídica. Concepto y caracteres. Clases de normas. Interpretación, aplicación y eficacia de las normas jurídicas
3. El Derecho Civil. El proceso codificador en Europa y en España
4. Contenido actual del Derecho Civil
5. El Código Civil y la legislación civil especial. Los Derechos Civiles Forales

Tema 2. LAS FUENTES DEL DERECHO. EL VALOR DE LA JURISPRUDENCIA

1. Concepto y clases de fuentes. El Derecho de la Unión Europea
2. La jurisprudencia. Concepto y función

II. DERECHO DE LA PERSONA

Tema 3. LA PERSONA

1. Concepto de persona a efectos jurídico civiles. Clases
2. La capacidad de la persona. Personas en situaciones de discapacidad: medidas de apoyo
3. Comienzo y fin de la personalidad
4. Significado jurídico de la edad. Mayoría y minoría de edad. La emancipación de las personas menores de edad
5. La relevancia jurídica del sexo registral y el principio de autodeterminación de género. El procedimiento administrativo para la rectificación registral de la mención relativa al sexo

Tema 4. EL REGISTRO CIVIL

1. El estado civil. Concepto y caracteres. Las acciones de estado
2. Concepto y función del Registro Civil

3.Organización del Registro Civil

4. La publicidad del Registro. Las inscripciones y su valor probatorio

Tema 5. LOS DERECHOS DE LA PERSONALIDAD

1. Consideraciones generales y actuales. Derechos fundamentales y derechos de la personalidad. El artículo 10 de la Constitución Española
2. Características de los derechos de la personalidad
3. Sus principales manifestaciones: la vida, la integridad física, la libertad, los derechos al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. La protección de datos de carácter personal. Derechos de la personalidad y entornos virtuales
4. El derecho al nombre
5. Derechos de la personalidad en la era digital y de la IA

Tema 6. NACIONALIDAD. VECINDAD CIVIL. DOMICILIO

1. La nacionalidad: significado y régimen jurídico
2. Adquisición de la nacionalidad española
2.1. Originaria: la nacionalidad de origen
2.2. Derivativa: por opción; por carta de naturaleza; por residencia
3. Pérdida y recuperación de la nacionalidad española
4. La doble nacionalidad
5. La vecindad civil
6. El domicilio

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 19:10 | Hash: 3f2aaa092a41601623b396c50bd13a68.

Tema 7. AUSENCIA Y DECLARACIÓN DE FALLECIMIENTO

1. La ausencia. Concepto y función jurídica. Fases de la ausencia. La defensa de los bienes del desaparecido
2. La declaración de ausencia legal. Requisitos. Personas obligadas o facultadas para promover la declaración de ausencia legal. Nombramiento de representante. Obligaciones y derechos del representante. Efectos de la declaración de ausencia
3. La declaración de fallecimiento

Tema 8. LA PERSONA JURÍDICA

1. Concepto y función. La persona jurídica en el Código civil
2. Sus clases: asociaciones y fundaciones. Su régimen jurídico
3. Su constitución y adquisición de la personalidad jurídica
4. Patrimonio y responsabilidad
5. Orgános de las personas jurídicas
6. Su extinción

III. LA ESFERA PATRIMONIAL DE LA PERSONA

Tema 9. EL PATRIMONIO

1. El patrimonio: concepto, función y contenido. Transmisión del patrimonio
2. Clases de patrimonio
3. Las cosas y los bienes. Concepto y clases. El régimen jurídico aplicable a los animales
4. Los frutos: concepto, clasificación y caracteres

Tema 10. EL DERECHO SUBJETIVO. SUS LÍMITES

1. La relación jurídica
2. El derecho subjetivo. Concepto. Estructura. Clases
3. Nacimiento y adquisición de los derechos subjetivos
4. Modificación del derecho subjetivo. Extinción y pérdida del derecho subjetivo
5. El ejercicio del derecho subjetivo. Límites en el ejercicio de los derechos. Renuncia de derechos, doctrina de los actos propios y abuso de derecho
6. Los límites temporales del derecho subjetivo: prescripción extintiva y caducidad

Lección 11. EL NEGOCIO JURÍDICO

1. Hecho jurídico. Acto jurídico. El principio de autonomía de la voluntad. Concepto de negocio jurídico
2. Clasificación
3. Elementos del negocio jurídico
4.La forma del negocio jurídico
5. La interpretación del negocio jurídico
6. Ineficacia e invalidez del negocio jurídico
6.1. Nulidad absoluta. Causas de nulidad. La acción de nulidad. Efectos. La nulidad parcial. Conversión del negocio jurídico nulo
6.2. Anulabilidad. Causas de anulabilidad. La acción de anulabilidad. Efectos. Confirmación del negocio jurídico anulable
6.3. Supuestos de ineficacia sobrevenida

Tema 12. LA REPRESENTACIÓN

1. Concepto y clases de representación
2. Representación voluntaria
2.1. El poder de representación: concepto, naturaleza y límites. Clases
2.2. El apoderamiento
2.3. Representación directa e indirecta
2.4. La sustitución en la representación
2.5. La ratificación

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 19:10 | Hash: 3f2aaa092a41601623b396c50bd13a68.

2.6. La representación en interés del representante 3. La representación legal

IV.B.-Actividades formativas	
Tipo	**Descripción**
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Planteamiento y resolución de casos prácticos y/o pruebas de conocimiento
Otras actividades	Asistencia a Congresos, Seminarios o Jornadas
Tutorías académicas	Asistencia a tutorías previamente concertadas con el profesor/a
Lecturas	Lecturas recomendadas por el profesor/a
Presentaciones orales	Presentaciones orales, si así lo considera cada profesor, de trabajos individuales o colectivos
Realización de pruebas	Realización de pruebas determinadas por el profesor/a
Asistencia a clases teóricas	Asistencia a clases teóricas (lección magistral)

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 19:10 | Hash: 3f2aaa092a41601623b396c50bd13a68.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	40
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	15
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	5
Tutorías académicas	30
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	18
Preparación de clases teóricas	35
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	17
Preparación de pruebas	20
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	Clases teóricas, suscitando el debate y guiando su estudio, a través de las cuales se desarrollan los contenidos que integran el programa de la asignatura.
Prácticas	Semana 3 a Semana 15	Realización de pruebas consistentes en la resolución de casos prácticos, pruebas evaluadoras o de conocimiento a determinar por cada profesor/a en su grupo, en las fechas y forma en que se fije en relación con los contenidos del programa.
Pruebas	Semana 1 a Semana 15	Prueba final evaluadora sobre los contenidos del programa que puede consistir en una prueba tipo test, preguntas cortas o a desarrollar según criterio de cada profesor/a, en la fecha fijada por la Universidad.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 19:10 | Hash: 3f2aaa092a41601623b396c50bd13a68.

Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	El profesor/a puede recomendar o incluir en la evaluación otras actividades como la asistencia a Congresos, Seminarios o Jornadas, así como la propuesta de elaboración de trabajos individuales o en grupo, lectura y análisis de pronunciamientos judiciales o de artículos doctrinales relacionados con las materias objeto de estudio del programa.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 19:10 | Hash: 3f2aaa092a41601623b396c50bd13a68.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 19:10 | Hash: 3f2aaa092a41601623b396c50bd13a68.

I. CONVOCATORIA ORDINARIA

a) Evaluación continua

Realización de diversas actividades durante todo el cuatrimestre a determinar por el profesor/a de la asignatura, que, en aplicación de la metodología seguida, permitan evaluar los resultados del aprendizaje propios de la materia. El tipo de actividades (prácticas, resolución de casos, trabajos, exposiciones en el aula, etc.) su número y la valoración de cada una de ellas será comunicado por el docente al inicio del cuatrimestre por escrito en el Aula Virtual. Si una de las pruebas de evaluación continua fuera una prueba de conocimiento, su valor no puede superar el 20%.

Ponderación en la calificación: 40% de la calificación final. **No reevaluable.** Las actividades son no reevaluables al no poderse reproducir las condiciones de realización en la convocatoria extraordinaria, debido a sus características, finalidad y metodología docente. La calificación obtenida en la evaluación continua durante el cuatrimestre se mantiene en la convocatoria extraordinaria.

b) Examen final

Realización de un examen **PRESENCIAL** sobre todo el contenido del programa de la asignatura en la fecha fijada por la Universidad para la convocatoria ordinaria. La forma concreta de esta prueba (test, preguntas cortas, preguntas de ensayo o desarrollo, aplicación práctica de los conocimientos o combinación de varias de las anteriores), así como, en su caso, los requisitos exigidos para alcanzar la nota mínima para aprobar, será comunicada por el profesor/a de la asignatura al inicio del cuatrimestre por escrito en Aula Virtual.

Ponderación de la calificación: 60% de la calificación final, tal como se recoge en la Memoria de Grado.

Es necesario aprobar el examen final para aprobar la asignatura. **Si no se aprueba el examen final, la calificación que se reflejará en el Acta será únicamente la que se haya obtenido en este último. La calificación de no presentado se reserva para aquellos estudiantes que no hayan realizado ninguna de las actividades de evaluación. En caso de que el estudiante no se presentara al examen final, pero hubiera realizado la evaluación continua, la calificación que se reflejará en Actas, será la de esta última**. **Reevaluable.**

II. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

a) Evaluación continua

La calificación obtenida en la evaluación continua durante todo el cuatrimestre se mantiene en la convocatoria extraordinaria.

Ponderación de la nota: 40% de la calificación final.

b) Examen final

Realización de un examen **PRESENCIA**L sobre todo el contenido del programa de la asignatura en la fecha que fije la Universidad para la convocatoria extraordinaria. Las especificaciones sobre la forma concreta (test, preguntas cortas, preguntas de ensayo o desarrollo, aplicación práctica de los conocimientos o combinación de varias de las anteriores), y demás particularidades o detalles, será comunicada por el profesor/a de la asignatura al inicio del cuatrimestre por escrito en Aula Virtual.

Ponderación de la nota: 60% de la calificación final, tal y como se recoge en la Memoria de Grado.

Es necesario aprobar el examen final para aprobar la asignatura. Si no se aprueba el examen final, la calificación que se reflejará en el Acta será únicamente la que se haya obtenido en este último.

La calificación de no presentado se reserva para aquellos estudiantes que no hayan realizado ninguna de las actividades de evaluación. En caso de que el estudiante no se presentara al examen final, pero hubiera realizado la evaluación continua, la calificación que se reflejará en Actas, será la de esta última.

Los EXAMENES FINALES serán siempre presenciales.

III. CONVOCATORIA ADELANTADA

La evaluación en convocatoria adelantada constará de una única prueba (examen) PRESENCIAL sobre todo el temario de la asignatura cuyo tipo (desarrollo, test, etc.) será determinado por el profesor examinador. Si hubiera modificaciones en el programa, el estudiante se examinará con el programa del curso anterior. El examen lo hará el profesor del grupo en que está matriculado el estudiante en el curso en que solicita el adelanto de convocatoria.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 19:10 | Hash: 3f2aaa092a41601623b396c50bd13a68.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.
Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 19:10 | Hash: 3f2aaa092a41601623b396c50bd13a68.

VIII.-Recursos y materiales didácticos
Bibliografía básica
-Autoría: Lasarte Álvarez, C. -Manual: Principios de Derecho Civil, Tomo I (Parte General y Derecho de la Persona) Editorial Marcial Pons (última edición)
-Autoría: Lacruz Berdejo, J. L. y otros -Manual: Elementos de Derecho Civil. Tomo I. Parte general. Volumen I. Introducción Elementos de Derecho Civil. Tomo I. Parte general. Volumen II. Personas. Elemento de Derecho Civil. Tomo I. Parte general. Volumen III. Derecho subjetivo. Negocio jurídico. Editorial Dykinson (últimas ediciones)
-Autoría: Bercovitz Rodriguez- Cano, R. -Manual: Manual de Derecho Civil. Derecho privado y Derecho de la persona Editorial Bercal (última edición)
-Autoría: Albaladejo García, M. -Manual: Derecho Civil I. Introducción y Parte General Editorial Edisofer (última edición)
Autoría: Díez-Picazo, L. y Gullón Ballesteros, A. -Manual: Sistema de Derecho Civil. Vol. I Editorial Tecnos (última edición)
Bibliografía complementaria
Textos legales (versión consolidada disponible en www.boe.es) indicados a través del Aula Virtual por el profesor/a a lo largo del desarrollo de la asignatura.

IX.-Profesorado	
Nombre y apellidos	ALBERTO DURÁN RUIZ DE HUIDOBRO
Correo electrónico	alberto.duran@urjc.es
Departamento	Derecho Privado
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 19:10 | Hash: 3f2aaa092a41601623b396c50bd13a68.

Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	0
Nombre y apellidos	ÁLVARO MARCO DE LA HOZ
Correo electrónico	alvaro.marco@urjc.es
Departamento	Derecho Privado
Campus de impartición	Móstoles
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	5
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	0
Nombre y apellidos	MARÍA CARMEN PÉREZ CONESA
Correo electrónico	mariacarmen.perez@urjc.es
Departamento	Derecho Privado
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	6
Nº de Sexenios	3
Nº de Sexenios de transferencia	0

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 19:10 | Hash: 3f2aaa092a41601623b396c50bd13a68.

Nº de evaluaciones positivas Docentia	0
Nombre y apellidos	MARÍA MAR HERAS HERNÁNDEZ
Correo electrónico	mariamar.heras@urjc.es
Departamento	Derecho Privado
Campus de impartición	Madrid - Quintana, Madrid - Vicálvaro
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	6
Nº de Sexenios	4
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	6
Nombre y apellidos	MARÍA MEDINA ALCOZ
Correo electrónico	maria.medina.alcoz@urjc.es
Departamento	Derecho Privado
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Catedrático/a de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	5
Nº de Sexenios	4
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	6
Nombre y apellidos	MARÍA PALOMA TAPIA GUTIÉRREZ

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 19:10 | Hash: 3f2aaa092a41601623b396c50bd13a68.

Correo electrónico	mariapaloma.tapia@urjc.es
Departamento	Derecho Privado
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	0
Nombre y apellidos	VANESSA GARCÍA HERRERA
Correo electrónico	vanessa.garcia@urjc.es
Departamento	Derecho Privado
Campus de impartición	Móstoles
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	4
Nº de Sexenios	2
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	4

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 19:10 | Hash: 3f2aaa092a41601623b396c50bd13a68.